



Recibir facturas y avisos de facturación por correo electrónico

Modificado 10/04/2025 Responsable de la información Recursos Financieros

Descripción

Solicitar el envío de facturas y la recepción de distintos avisos de facturación (nueva factura generada, facturas a vencer y confirmación de pagos realizados) vía correo electrónico.

¿Cómo se hace?

Importante

Para acceder a la solicitud se requiere tener un usuario gub.uy en nivel autorregistro. En caso de no tener un usuario ID Uruguay, podés crearlo siguiendo los pasos indicados en el tutorial de gub.uy.

Paso 1



Consultas:

1950



Accedé a Mi gestión de facturas con tu usuario ID Uruguay.

Paso 2

Seleccioná el tipo de factura e ingresá los datos que se solicitan en el formulario.

Si te quedan dudas sobre el procedimiento, podés acceder el video tutorial.











Tener en cuenta

- Si el registro de número de cuenta y padrón se realizan luego del último día hábil del mes anterior a la fecha de emisión de la factura, esa factura será enviada en formato papel y se cobrará el costo de envío. Luego de esa factura, las siguientes serán enviadas vía correo electrónico, sin costo.
- Todos los avisos generados además de recibirlos por correo electrónico pueden ser consultados en la página de Mis avisos, dentro de la aplicación Mi gestión de facturas.
- Para dejar de recibir las facturas por correo electrónico también deberás ingresar a Mi gestión de facturas, luego a Mis suscripciones y allí eliminar la cuenta que ya no desees recibir.
- Por cualquier duda podés comunicarte por correo escribiendo a web.comunicacion@imm.gub.uy o por teléfono al 1950 5234.











Costo

No tiene costo















ID

http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/solicitud/recibir-facturas-y-avisos-de-facturacion-por-correo-electronico-0





